



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría General de la Gobernación

"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Dr. LUIS GUSTAVO GÓMEZ ALMARÁS
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL



Nº 19.601

Salta, Jueves 13 de Agosto de 2015

Año: CVI

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

APARECE LOS DÍAS HÁBILES

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 5196063

TIRADA 150 EJEMPLARES

Dirección y Administración: **Avda. Belgrano 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E- mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8:30 a 13.00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días hábiles: Lunes a Viernes de 8.30 a 12.30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I. PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCIÓN DELEGADA S.G.G N° 206D/14
Y DECRETO N° 2133/15

SECCIÓN ADMINISTRATIVA		Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública		\$ 70.-	
Remate Administrativo		\$ 80.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		\$ 80.-	
SECCIÓN JUDICIAL			
Edictos de Mina: Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concesión Explotación Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.		\$ 70.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con presunción de Fallecimiento y otros.		\$ 70.-	
SECCIÓN COMERCIAL			
Avisos Comerciales		\$ 80.-	
Asambleas Comerciales		\$ 50.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)		\$ 220.-	
SECCIÓN GENERAL			
Asambleas Profesionales		\$ 50.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).		\$ 40.-	
Avisos Generales		\$ 70.-	
Excedente por palabra		\$ 0,30.-	
II - SUSCRIPCIONES		Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso		\$ 400	\$ 250
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales		\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales		Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág. De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales		\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales		De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág. De 501 a 600 pág.
Precio por Separata y Ediciones Especiales.		\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas		\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS		Simple	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina		\$ 0,50.-	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		Simple	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.		\$ 0,50.-	\$ 5.-
VI-ARANCEL			
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial		\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo, %, ¢, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobros» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y/as que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

N° 2694 DEL 03/08/15 - S.G.G. - INTERINATO DEL SEÑOR VICE PRESIDENTE PRIMERO DE LA CÁMARA DE SENADORES D. MASHUR LAPAD A CARGO DEL MANDO GUBERNATIVO DE LA PCIA.	5726
N° 2695 DEL 03/08/15 - S.G.G. - ASUME SU TITULAR EL MANDO GUBERNATIVO DE LA PCIA.	5726
N° 2696 DEL 05/08/15 - S.G.G. - INTERINATO DEL SEÑOR VICE PRESIDENTE PRIMERO DE LA CÁMARA DE SENADORES D. MASHUR LAPAD A CARGO DEL MANDO GUBERNATIVO DE LA PCIA.	5726
N° 2697 DEL 06/08/15 - S.G.G. - ASUME SU TITULAR EL MANDO GUBERNATIVO DE LA PCIA.	5727
N° 2698 DEL 07/08/15 - M.SEG. - DESIGNA PERSONAL EN EL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PCIA. CON EL GRADO DE AGENTE. SRES. BETANCUR NANCY EDITH Y OTROS.	5727
N° 2699 DEL 07/08/15 - M.SEG. - DESIGNA AL DR. JUAN ANGEL MARIA EN EL CARGO DE COORDINADOR GENERAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.....	5728
N° 2700 DEL 07/08/15 - M.SEG. - DESIGNA AL DR. GASPAR JAVIER SOLÁ USANDIVARAS EN EL CARGO DE COORDINADOR GENERAL.....	5728
N° 2701 DEL 07/08/15 - M.SEG. - DESIGNA AL DR.URBANO AGUSTÍN SONZINI ASTUDILLO EN EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.....	5729
N° 2703 DEL 07/08/15 - S.G.G. - DECLARA DE INTERÉS PCIAL. EL "XII CONCURSO DE LA EMPANADA Y EL LOCRO SALTEÑO".....	5729
N° 2715 DEL 07/08/15 - M.JUST. - DESIGNA A LA DRA. KARINA VERÓNICA SIMESÉN DE BIELKE, EN EL CARGO DE FISCAL PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.....	5729
N° 2717 DEL 07/08/15 - M.JUST. - DESIGNA AL DR. HORACIO GUILLERMO CÓRDOBA MAZURANIC, EN EL CARGO DE FISCAL PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.....	5730
N° 2718 DEL 07/08/15 - M.C. Y T. - DECRETO N° 3082/12. MODIFICA ESTRUCTURA Y ACLARATORIA DE CARGOS DE AUTORIDADES SUPERIORES Y ACLARATORIA EQUIVALENCIA REMUNERATIVA DECRETO N° 2395/15.	5730
N° 2719 DEL 07/08/15 - M.JUST. - DESIGNA A LA DRA. MARCELA DE LOS ANGELES FERNANDEZ EN EL CARGO DE FISCAL CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO DEL DISTRITO JUDICIAL ORÁN.	5731
N° 2720 DEL 07/08/15 - M.C. Y T. - ACEPTA LA RENUNCIA DEL MTRO. LEANDRO FERREIRA MORAIS, AL CARGO TITULAR DE SUBDIRECTOR ASISTENTE DEL BALLETO DE LA PCIA.....	5731

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 2702 DEL 07/08/15 - M.SEG. - RECHAZA RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR EL SARG. AY. RET. FIDEL PAREDES EN CONTRA DEL DCTO. N° 44/14. POLICÍA DE LA PCIA.	5732
N° 2704 DEL 07/08/15 - M.SEG. - RECHAZA RECLAMO INTERPUESTO EL OF. AY. DARIO AUGUSTO LOPEZ. POLICÍA DE LA PCIA.	5732
N° 2705 DEL 07/08/15 - M.S.P. - SUBSIDIO. PACIENTE NELSON ROMERO SANCHEZ.	5732
N° 2706 DEL 07/08/15 - M.SEG. - DESIGNA PERSONAL ASPIRANTE. SRTA. GABRIELA ROCIO SUAREZ RUA.	5732
N° 2707 DEL 07/08/15 - M.S.P. - SUBSIDIO. PACIENTE RAMON MILAGRO JURADO.....	5733
N° 2708 DEL 07/08/15 - M.P.I. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. MARIO ALBERTO GARZÓN.....	5733

Nº 2709 DEL 07/08/15 - M.S.P. - DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRTA. ROCIO JAZMIN SANCHEZ.....	5733
Nº 2710 DEL 07/08/15 - M.S.P. - SUBSIDIO. PACIENTE MARTIN MIGUEL SUAREZ.....	5734
Nº 2711 DEL 07/08/15 - M.D.H. - PRORROGA DE CONTRATOS DE LOCACION DE SERVICIOS. SRES. RAMIRO GARCIA BES Y GILDA ORNELA MEDINA CASO.....	5734
Nº 2712 DEL 07/08/15 - M.S.P. - SUBSIDIO. PACIENTE JORGE ALBERTO BAEZ.....	5734
Nº 2713 DEL 07/08/15 - S.G.G. - PRORROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. CARRASCO CRUZ, JOSE Y OTROS.....	5735
Nº 2714 DEL 07/08/15 - M.C. Y T. - DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLITICO. SRA. ELEONORA MARTORELL.....	5735
Nº 2716 DEL 07/08/15 - M.C. Y T. - PRORROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. CASO, MARÍA PÍA Y OTROS.....	5735

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

100049260 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Nº 1070/15.....	5736
100049259 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Nº 1069/15.....	5737
100049254 MINISTERIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA Nº 13471/15 .	5738
100049253 MINISTERIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA Nº 13468/15.....	5739
100049227 SECRETARIA DE MINERÍA- Nº 168/2015.....	5741

RESOLUCIONES

100049223 MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO - Nº 159/15.- PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO EDIFICIO EDUCACIONAL "SAN ISIDRO COLLEGE"	5741
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

100049258 SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA- Nº 111/15- ADJUDICACIÓN .-.....	5742
100049257 SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA- Nº 46/15- ADJUDICACIÓN .-.....	5743
100049256 COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL- Nº 11/15 .-.....	5743
100049255 COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL- Nº 10/15 .-.....	5743
100049249 SPC - MINISTERIO DE SEGURIDAD - POLICIA DE SALTA Nº 155/15.....	5743
100049248 SPC - MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Nº 160/15.....	5744

CONCURSOS DE PRECIOS

100049251 DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA- Nº 32/2015 .-	5744
---	------

CONTRATACIONES DIRECTAS

100049247 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Nº 51/15	5745
100049246 MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Nº 60/15	5745

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

100049242 SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS- EXPTE. Nº 34-187.393/12- RESOLUCIÓN 260/13- RIO ESCOPE- MAT. Nº 136- DPTO. CHICOANA- RECTIFICATORIA	5745
--	------

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

100049132 LLAMA- EXPTE. Nº 21.187 DPTO. LOS ANDES	5746
---	------

SUCESORIOS

100049245 GONZALEZ, MIGUEL ANGEL- EXPTE. Nº 503.031/15.....	5746
100049243 CHAILE, PABLO PEDRO- EXPTE Nº 17.075/14 - SAN JOSÉ DE METÁN.....	5746
100049241 OSORES GILBERTO SIRENO Y BRIZUELA REGINA PETRONA- EXPTE Nº 16.126/13 - SAN JOSÉ DE METÁN	5746
100049235 MENA, LUIS ORLANDO- EXPTE. Nº 513231/15.....	5747
100049226 GIL DE FIGUEROA. ALICIA- EXPTE. Nº 429.261/13	5747

100049224 PEREZ ALSINA, JORGE ALBERTO - EXPTE. 514.139/15	5747
100049222 TARITOLAY, LAUREANO; VILTE, VIVIANA EXPTE. 421.646/13	5747
100049218 CABRERA, MIGUEL ANGEL-CAMACHO, MARIA TERESA- EXPTE. N° 493.159/14	5748
100049211 ZERPA SABINA - TOLABA MATEO EXPTE N° 2-472.101/14	5748
400006657 COLON VERA HUMBERTO PEDRO - EXPTE. N° 500087/14	5748
400006656 LOPEZ, ROSA Y BARRIENTOS, JOSÉ RAMÓN - EXPTE. N° 500.486/14	5748
400006654 CANEDO, ELBA AMALIA; MOYA, MIGUEL ANGEL - EXPTE. N° 1-438848/13	5748
400006653 RABICH ISABEL SARA - EXPTE. N° 506.498/15	5749
400006651 VAZQUEZ, JESÚS LIDIA . EXPTE. N° 495985/14	5749
400006648 PAGNOTTA, SUSANA BEATRIZ - EXPTE. N° 494216/14	5749
400006647 FARFAN, JOSE NOLBERTO - EXPTE. N° 504895/15	5749

REMATES JUDICIALES

400006646 POR ARNOLDO HUGO ARAUZ - JUICIO EXPTE. N° 463.594/14	5750
--	------

POSESIONES VEINTEAÑALES

100049250 VALLEJO, ALBERTO EDGARDO C/ CAMPERO, MARÍA ELENA - EXPTE. N° 468.270/14	5750
100049212 CORREGIDOR, ADRIANA DEL MILAGRO Y LERA, LUCIO ALFREDO C/SOTOMAYOR , JUSTINIANO ALVARO- EXPTE. N° 454.520/13	5750

EDICTOS JUDICIALES

400006650 ALLIANCE ONE TOBACCO ARGENTINA S.A. C/ ZERPA, SANTOS LIDIA - EXPTE. N° 430.787/13	5750
400006605 CASANOVA DE PADILLA MARIA TERESA C/ VEDIA LUIS HUMBERTO Y OTROS - EXPTE. N° 2683/09 - SAN MIGUEL DE TUCUMAN	5751

SECCIÓN COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

100049178 EL ANGEL	5752
--------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

100049165 CENTRO DE CONVENCIONES SALTA S.E.	5752
--	------

AVISOS COMERCIALES

100049244 SWISS AGRO EXPORT S.A. - MODIFICACION DE ESTATUTO	5752
---	------

SECCIÓN GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

100049252 ASOCIACIÓN DE EX-TRABAJADORES Y JUBILADOS DE SALTA.-	5753
--	------

RECAUDACIÓN

100049261 RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 12/08/2015	5753
400006658 RECAUDACIÓN - BOLETÍN OFICIAL - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 12/08/2015	5754

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 03 de Agosto de 2015

DECRETO N° 2694**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN****VISTO** la ausencia del que suscribe; y,**CONSIDERANDO :**

Que el señor Vice Gobernador se encuentra fuera de la misma y en virtud a lo establecido por el Artículo 146 de la Constitución de la Provincia, corresponde que el Poder Ejecutivo Provincial sea ejercido por el Vice Presidente Primero del Senado;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Presidente Primero de la Cámara de Senadores, Dn, MASHUR LAPAD, a partir del día 03 de agosto de 2015 y mientras dure la ausencia de su titular.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese

URTUBEY -Simón Padrós

Salta, 03 de Agosto de 2015

DECRETO N° 2695**SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN****VISTO** el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 03 de agosto de 2015;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**DECRETA;**

ARTÍCULO 1°.- Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir de 03 de agosto de 2015.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Simón Padrós

Salta, 05 de Agosto de 2015

DECRETO N° 2696**SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN****VISTO** la ausencia del que suscribe; y,**CONSIDERANDO :**

Que el señor Vice Gobernador se encuentra fuera de la misma y en virtud a lo establecido por el Artículo 146 de la Constitución de la Provincia, corresponde que el Poder Ejecutivo Provincial sea ejercido por el Vice Presidente Primero del Senado;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Presidente Primero de la Cámara de Senadores, Dn. MASHUR LAPAD, a partir del día 05 de agosto de 2015 y mientras dure la ausencia de su titular.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gober-

ración.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Simón Padrós

Salta, 06 de Agosto de 2015

DECRETO N° 2697

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 06 de agosto de 2015;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 06 de agosto de 2015.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Simón Padrós

Salta, 07 de Agosto de 2015

DECRETO N° 2698

MINISTERIO DE SEGURIDAD.

Expediente N° 50-277.849/14 y Agregados.

VISTO el expediente de referencia originado por la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, mediante el cual solicita la incorporación de 78 (Setenta y Ocho) nuevos efectivos, los cuales aprobaron el XVI° Curso de Formación de Aspirantes a Agentes; y,

CONSIDERANDO:

Que los 78 Aspirantes Agentes cumplieron con el "XVI° Curso de Aspirantes a Agentes" en cuyo transcurso los aspirantes fueron seleccionados luego de rigurosos exámenes previos, los cuales fueron sometidos a intensos estudios teóricos y adiestramiento práctico, proporcionándoles una formación y capacitación acorde a las exigencias de la función y a la necesidad de asistir a la población penal, además de haber quedado acreditada su vocación de servicio y adaptación al estricto régimen penitenciario;

Que tal petición posee fundamentos valederos teniéndose en cuenta la necesidad de reforzar la reducida dotación de agentes para la institución, la que se ve resentida debido a retiros, cesantías, renuncias, etc, lo cual provoca recargar al personal con que se cuenta;

Que se incorporan los informes técnicos y dictámenes de las áreas correspondientes de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario, respectivamente, por lo que la erogación resultante se encuentra presupuestariamente prevista en el Organismo de origen;

Que el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Seguridad informa que en atención al compromiso de incorporación asumido oportunamente por el Poder Ejecutivo, la primera etapa se efectivizó con la designación de 50 Agentes dispuesta mediante Decreto N° 3.856/14, desde el 01 de enero de 2015, con la incorporación solicitada en el expediente de referencia se completaría la segunda etapa con la designación de 78 Aspirantes, a partir del 01 de julio de 2015;

Que en virtud a lo expresado y atento Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad, es procedente el dictado del instrumento legal pertinente autorizando la incorporación propiciada;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Desígnanse en el Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, con el grado de Agente, Escalafón Penitenciario a los ciudadanos que se detallan en el Anexo que forma parte del presente instrumento, a partir del 01 de julio de 2015 y en mérito a los fundamentos esgrimidos en el considerando precedente.-

ARTICULO 2°.- El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior se imputará al Curso de Acción: 52. 3. 01000.400.411111-Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta- Ejercicio 2015.-

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Seguridad y Secretario General de la Gobernación.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

VER ANEXO

Salta, 07 de Agosto de 2015

DECRETO N° 2699

MINISTERIO DE SEGURIDAD.-

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General de la Secretaría de Seguridad; y,
CONSIDERANDO:

Que procede a designar al Dr. Juan Ángel María como Coordinador General de la Secretaría de Seguridad;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo- Fuera de Escalafón;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase al Dr. JUAN ÁNGEL MARÍA, D.N.I. N° 28.633.384 en el cargo de Coordinador General de la Secretaría de Seguridad del Ministerio de Seguridad, con una remuneración correspondiente al 90% de la prevista en el Artículo 1° del Decreto N° 233/08, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, dejándose sin efecto la designación dispuesta mediante Decreto N° 2.810/14, reteniendo su cargo del cual es titular en el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. -

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción respectivo de la Secretaría de Seguridad- ejercicio vigente.-

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 07 de Agosto de 2015

DECRETO N° 2700

MINISTERIO DE SEGURIDAD.-

VISTO las necesidad de cubrir el cargo de Coordinador General del Ministerio de Seguridad; y,
CONSIDERANDO:

Que con el fin de optimizar las diferentes actividades que se desarrollan en las distintas áreas de su dependencia, resulta procedente designar al Dr. Gaspar Javier Solá Usandivaras como Coordinador General del Ministerio de Seguridad;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo - Fuera de Escalafón;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase al Dr. GASPAR JAVIER SOLA USANDIVARAS, D.N.I. N° 31.193.397, en el cargo de Coordinador General del Ministerio de Seguridad, con idéntica remuneración correspondiente al 90% de la prevista en el Artículo 1° del Decreto N° 233/08, a partir del 01 de agosto de 2015, dejándose sin efecto la designación dispuesta mediante Decreto N° 3.627/13. -

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción respectivo del Ministerio de Seguridad- Ejercicio Vigente.-

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Seguridad y Secretario General de la Gobernación.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 07 de Agosto de 2015

DECRETO N° 2701**MINISTERIO DE SEGURIDAD.-**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Director General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad; y,

CONSIDERANDO:

Que procede a designar al Dr. Urbano Agustín Sonzini Astudillo como Director General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo- Fuera de Escalafón;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Designase al Dr. URBANO AGUSTÍN SONZINI ASTUDILLO, D.N.I. N° 31.344.359 en el cargo de Director General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Seguridad, con una remuneración equivalente a Sub-Secretario -Fuera de Escalafón-, a partir de la fecha de toma posesión de sus funciones, dejándose sin efecto la designación dispuesta mediante Decreto N° 865/15.-

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará al Curso de Acción respectivo del Ministerio de Seguridad- ejercicio vigente. -

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 07 de Agosto de 2015

DECRETO N° 2703**SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**

VISTO el pedido de declaración de Interés Provincial del "XII Concurso de la Empanada y el Locro Salteño", a llevarse a cabo el día 20 de septiembre de 2015, en la ciudad de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado concurso tiene como objetivo principal ofrecer la degustación de platos típicos a los turistas y al público en general, fomentando la comercialización de productos de origen salteño;

Que el mismo se realizará en la Avenida Italia al 1100 del Barrio Villa Mónica, de la ciudad de Salta y contribuirá al fortalecimiento de las políticas provinciales de desarrollo productivo;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de eventos;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Provincial el "XII Concurso de la Empanada y el Locro Salteño", a llevarse a cabo el día 20 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna para el Estado Provincial.

ARTÍCULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 07 de Agosto de 2015

DECRETO N° 2715**MINISTERIO DE JUSTICIA**

Expte. Preexistente N° 0360090-23690/2015-0

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial celebrada el día 30 de julio del corriente año, ha prestado acuerdo para la designación de la Dra. Karina Verónica Simesen de Bielke en el cargo de Fiscal Penal del Distrito Judicial del Centro; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en los artículos 101 y 165 de la Constitución Provincial, el Poder Ejecutivo debe dictar el decreto de nombramiento pertinente;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Dra. KARINA VERÓNICA SIMESSEN DE BIELKE D.N.I. N° 25.571.187, en el cargo de Fiscal Penal del Distrito Judicial del Centro, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Calletti - Simón Padrós

Salta, 07 de Agosto de 2015

DECRETO N° 2717

MINISTERIO DE JUSTICIA

Expte. Preexistente N° 0360090-23688/2015-0

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial celebrada el día 30 de julio del corriente año, ha prestado acuerdo para la designación del Dr. Horacio Guillermo Córdoba Mazuranic en el cargo de Fiscal Penal del Distrito Judicial del Centro;

y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en los artículos 101 y 165 de la Constitución Provincial, el Poder Ejecutivo debe dictar el decreto de nombramiento pertinente;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Dr. HORACIO GUILLERMO CÓRDOBA MAZURANIC D.N.I. N° 21.310.489, en el cargo de Fiscal Penal del Distrito Judicial del Centro, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Calletti - Simón Padrós

Salta, 07 de Agosto de 2015

DECRETO N° 2718

MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

VISTO el Decreto N° 2395/15; y

CONSIDERANDO:

Que atento al artículo 1° del mencionado instrumento legal, corresponde modificar la estructura aprobada por Decreto N° 3082/12 para el Ministerio de Cultura y Turismo;

Que debe aclararse el carácter escalafonario de los cargos incorporados en el mencionado instrumento legal;

Que tomaron intervención las áreas pertinentes, no implicando mayor erogación;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modifícase la estructura del Ministerio de Cultura y Turismo aprobada por Decreto N° 3082/12 por las que, como anexo, forman parte del presente.

ARTICULO 2°.- Déjase aclarado que los cargos incorporados a la planta de cargos del Ministerio de Cultura y Turismo por el artículo 1° del Decreto N° 2395/15 corresponden a cargos de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón.

ARTICULO 3°.- Déjase aclarado que la equivalencia remunerativa asignada a la designación efectuada en el artículo 3° del Decreto N° 2395/15 es la de Agrupamiento Profesional - Función Jerárquica II,

dejando sin efecto el interinato asignado por Decreto N° 813/15.

ARTICULO 4°.- Déjase sin efecto la designación efectuada por Decreto N° 3139/13.

ARTICULO 5°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

VER ANEXO

Salta, 07 de Agosto de 2015

DECRETO N° 2719

MINISTERIO DE JUSTICIA

Expte. Preexistente N° 0360090-23687/2015-0

VISTO que el Senado de la Provincia, en sesión especial celebrada el día 30 de julio del corriente año, ha prestado acuerdo para la designación de la Dra. Marcela de los Ángeles Fernández en el cargo de Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial Orán; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en los artículos 101 y 165 de la Constitución Provincial, el Poder Ejecutivo debe dictar el decreto de nombramiento pertinente;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Dra. MARCELA DE LOS ANGELES FERNANDEZ D.N.I. N° 22.309.906, en el cargo de Fiscal Civil, Comercial, y del Trabajo del Distrito Judicial Orán, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Calletti - Simón Padrós

Salta, 07 de Agosto de 2015

DECRETO N° 2720

MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

EXPEDIENTE N° 289-1 38.459/15

VISTO la renuncia del el Mtro. Leandro Ferreira Morais, titular del D.N.I.N° 23.573.224; y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia obedece a motivos particulares;

Que el renunciante no posee bienes a su cargo ni sumarios pendientes por resolver;

Que el Mtro. Ferreira Morais reviste la calidad de autoridad superior y de acuerdo al Memorandum N° 07/12 de la Secretaría de la Función Pública Provincia de Salta, "conforme lo establecido en el Decreto N° 1.595/12, las renunciaciones al cargo deben ser aceptadas por Resoluciones Delegadas, con excepción de las renunciaciones a cargo fuera de escalafón o autoridad superior que deben tramitarse por Decreto del Poder Ejecutivo";

Que ha tomado intervención la Dirección General Administrativa y de Recursos Humanos y la Dirección General de Asuntos Legales;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°- ACEPTASE la renuncia del Mtro. Leandro Ferreira Morais, titular del D.N.I.N° 23.573.224, al cargo de Subdirector asistente del Ballet de la Provincia de Salta, a partir del día 01 de Julio de 2015, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que se publiquen en forma sintetizada, las que estarán a disposición del público.

Salta, 07 de Agosto de 2015

DECRETO N° 2702**MINISTERIO DE SEGURIDAD.**

Expediente N° 44-150.712/14.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Sargento ayudante @ de Policía de la Provincia de Salta FIDEL PAREDES, D.N.I. N° 14.735.606, Legajo Personal N° 10.045, contra el Decreto N° 44/14 y de conformidad a las razones invocadas en el considerando precedente. -

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación. -

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 07 de Agosto de 2015

DECRETO N° 2704**MINISTERIO DE SEGURIDAD.-**

Expediente N° 44-50.087/14.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Recházase el reclamo interpuesto por el Oficial Ayudante DARÍO AUGUSTO LÓPEZ, D.N.I. N° 27.397.027, Legajo Personal N° 13.809, contra la calificación otorgada por la Junta de Calificaciones IV del Año 2.013, de la Policía de la Provincia y en mérito a los argumentos expresados en los considerandos del presente instrumento. -

ARTICULO 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 07 de Agosto de 2015

DECRETO N° 2705**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

Expte. n° 34597/15-código 02

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Otórgase subsidio al paciente NELSON ROMERO SÁNCHEZ, D.N.I. n° 93.060.367, por la suma de PESOS CIENTO CATORCE MIL OCHOCIENTOS TRECE CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 114.813,16), destinado a cubrir costo de medicamentos (según pedido médico), por tratamiento realizado en el Hospital Durand de Buenos Aires, en el contexto de una derivación extraprovincial a cargo del Ministerio del rubro.

ARTICULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse a Programas Especiales, Curso de Acción: 081013000100, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliari: 1004.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Salta, 07 de Agosto de 2015

DECRETO N° 2706**MINISTERIO SEGURIDAD.**

Expediente N° 295-16.830/15.-

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Designase con carácter de Personal Aspirante a la Srta. **GABRIELA ROCÍO SUAREZ RÚA**, D.N.I. N° 36.802.007, para desempeñarse en el Programa Demanda Ciudadana del Sistema de Emergencias 9-1-1 - Salta Capital-, a partir de la fecha de su notificación y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico Operador de Emergencias -Sub Grupo 1- Nivel de Responsabilidad VI.-

ARTICULO 2°. El gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior se imputará al Curso de Acción respectivo del Sistema de Emergencias 9-1-1.-ejercicio vigente. -

ARTICULO 3°. El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Secretario General de la Gobernación. -

ARTICULO 4°. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 07 de Agosto de 2015

DECRETO N° 2707

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expte. N° 79499/15-código 261

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Otórgase subsidio al paciente **RAMÓN MILAGRO JURADO**, D.N.I. n° 11.598.233, por la suma de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL VEINTISÉIS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 94.026,40), destinado a cubrir el costo de cirugía de reemplazo valvular aórtico con circulación extracorpórea.

ARTICULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse a Programas Especiales, Curso de Acción: 081013000100, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Salta, 07 de Agosto de 2015

DECRETO N° 2708

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

Expediente N° 1070376-143511/2015-0

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase al Sr. Mario Alberto Garzón - D.N.I. N° 32.631.577, en carácter de personal temporario de la Secretaria de Tecnología del Ministerio de la Primera Infancia, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico, Subgrupo 2, Función Jerárquica III.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a las respectivas partidas de la jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de la Primera Infancia.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Primera Infancia y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY -Abeleira-Simón Padrós

Salta, 07 de Agosto de 2015

DECRETO N° 2709

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expte. N° 76930/15-código 321

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Incorporase a la plantá y cobertura de cargos, de la Dirección General de Salta Salud de la Secretaria de Servicios de Salud, aprobada por Decreto n° 2734/12, un (1) cargo en el orden 98.1, ubicación escalafonaria: Administrativo, denominación: Auxiliar Administrativo.

ARTICULO 2°.- Designase a la señorita **ROCÍO JAZMÍN SÁNCHEZ**, D.N.I. n° 39.553.711, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el

cargo 98.1, agrupamiento: Administrativo, Subgrupo: 4, para desempeñarse como Auxiliar Administrativo en la Dirección General de Salta Salud de la Secretaría de Servicios de Salud, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTICULO 3º.- La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081001000100 Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTICULO 4º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nougés - Simón Padrós

Salta, 07 de Agosto de 2015

DECRETO Nº 2710

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expte. Nº 254882/14-código 261

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otórgase subsidio al paciente MARTIN MIGUEL SUAREZ, D.N.I. nº 28.051.553, por la suma de PESOS OCHENTA Y UN MIL VEINTISÉIS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 81.026,40), destinado a cubrir el costo de cirugía de C.I.A. tipo ostium secundum más estenosis pulmonar correctiva con circulación extracorpórea.

ARTICULO 2º.- La erogación resultante deberá imputarse a Programas Especiales, Curso de Acción: 081013000100, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004.

ARTICULO 3º.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós

Salta, 07 de Agosto de 2015

DECRETO Nº 2711

MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS

Expediente nº 267.891/2014-código 234 (corresponde 1).

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Prorróganse por el período correspondiente al año 2015, los Contratos de Locación de Servicios suscritos entre la Secretaría de Deportes del Ministerio del rubro y las personas que seguidamente se consignan:

RAMIRO GARCÍA BES - D.N.I. nº 21.310.554.

GILDA ÓRNELA MEDINA CASO- D.N.I. nº 28.251.700.

ARTICULO 2º.- Dase por autorizada y cumplida la prórroga, correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero y el 10 de febrero de 2015, del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Secretaría de Deportes y la señora GABRIELA ALEJANDRA GÚAYMAS, D.N.I. nº 22.785.661.

ARTICULO 3º.- La erogación resultante de lo dispuesto precedentemente, fue imputada a la Cuenta 531011000100.413411.1007, del Ejercicio 2015.

ARTICULO 4º.- El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Derechos Humanos y el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Cansino - Simón Padrós

Salta, 07 de Agosto de 2015

DECRETO Nº 2712

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Expte. Nº 66308/15-código 261

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otórgase subsidio al paciente JORGE ALBERTO BAEZ, D.N.I. nº 20.458.762, por la suma de PESOS OCHENTA Y UN MIL VEINTISÉIS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 81.026,40), destinado a cubrir el costo de cirugía de doble by pass con circulación extracorpórea.

ARTICULO 2º.- La erogación resultante deberá imputarse a Programas Especiales, Curso de Ac-

ción: 081013000100, Cuenta Objeto: 415123, Auxiliar: 1004.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Villa Nogués - Simón Padrós

Salta, 07 de Agosto de 2015

DECRETO N° 2713

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte.N° 01-166868/15

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Prorróganse las designaciones de los agentes que se detallan, en carácter de personal temporario de la Vicegobernación, a partir de la fecha que en cada caso se indica y por el término de 5 (cinco) meses:

- CARRASCO CRUZ, JOSÉ	DNI N° 12.821.135	26-06-2015
- FAVARETTO, JUAN ALDO	DNI N° 06.139.907	26-06-2015
- MAMANI, NESTOR ARMANDO	DNI N° 14.207.747	26-06-2015
- REYES, JUAN CARLOS	DNI N° 18.531.700	26-06-2015
- SANCHEZ, MARCELO HORACIO	DNI N° 14.176.576	26-06-2015
- TORRES, JESUS RUBEN	DNI N° 13.241.216	26-06-2015
- VASQUEZ, HIPOLITO ANTONIO	DNI N° 10.405.435	26-06-2015
- SAGRIPANTI, PABLO ARIEL	DNI N° 23.584.569	26-06-2015
- PASTRANA, PAMELA SOLEDAD	DNI N° 31.275.309	26-06-2015
- TORRES CABRAL, CARLA	DNI N° 29.820.466	26-06-2015
- ULIVARRI, JOSE GABRIEL	DNI N° 21.310.845	26-06-2015
- ERAZO, MARIA ELIZABETH	DNI N° 16.167.604	04-07-2015
- BORGES, ALFREDO	DNI N° 17.791.287	04-07-2015
- PARADA, VICENTA RAFAELA	DNI N° 12.732.031	04-07-2015
- VARGAS, NANCY EDITH	DNI N° 20.559.008	04-07-2015
- RODRIGUEZ, VANINA SOLEDAD	DNI N° 32.934.628	04-07-2015
- VALDEZ, VERONICA	DNI N° 27.175.808	09-07-2015
- ECHIGOY, CLEMENTE	DNI N° 20.547.603	04-07-2015

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Vicegobernación.

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 07 de Agosto de 2015

DECRETO N° 2714

MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la señora Eleonora Martorell - D.N.I.N° 22.146.070 en Cargo Político Nivel 1 del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir de la fecha de toma de posesión.

ARTÍCULO 2°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Cultura y Turismo y el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

Salta, 07 de Agosto de 2015

DECRETO N° 2716

MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

EXPEDIENTE N° 16-22172/15.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA**DECRETA:**

ARTÍCULO 1º: PRORRÓGANSE las designaciones como agentes temporarios en las dependencias del Ministerio de Cultura y Turismo, de las personas que se detallan a continuación, por el término de 05 (cinco) meses desde la fecha que en cada caso se indica:

CASO, María Pia,	D.N.I. Nº 32.630.287,	desde el 10/08/2015.
VILLA, Florencia Adelina,	D.N.I. Nº 35.261.547,	desde el 14/08/2015.
NICASTRO, Juan Francisco,	D.N.I. Nº 31.687.211,	desde el 11/08/2015.
TORRES, Fernando Emanuel,	D.N.I. Nº 32.030.259,	desde el 21/08/2015.
MONTALDI, Florencia,	D.N.I. Nº 36.802.798,	desde el 12/09/2015.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente, ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Cultura y Turismo y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero - Simón Padrós

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

OP Nº: 100049260

Recibo sin cargo: 100005740
Salta, 11 de agosto de 2015.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**RESOLUCIÓN Nº 1070**

Ref. Expte. Nº 189/15

Y VISTA: la comunicación del señor Gobernador de la Provincia y el Acta Nº 3388 agregada en estos autos registrados bajo Expte. Nº 189/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la referida comunicación, recibida en este Consejo el 7 de agosto del corriente año, el señor Gobernador de la Provincia solicita se implementen los mecanismos necesarios para llevar a cabo el proceso de selección de postulantes para cubrir un cargo de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO Nº 6 DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

Que en consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la Ley Nº 7016, debe disponerse la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir el referido cargo, fijando el cronograma de conformidad a lo dispuesto por los artículos 23, 24 y concordantes del Reglamento Interno.

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**RESUELVE:**

I. CONVOCAR a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO Nº 6 DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

II. COMUNICAR que la solicitud de inscripción en la que se incluye el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley Nº 7016, deberán ser descargados de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: www.cmagistraturasalta.gov.ar en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento del Consejo (según lo prescripto en el art. 13 de la Ley Nº 7016), y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 24 (veinticuatro) de agosto al 4 (cuatro) de setiembre de 2015, en los siguientes horarios: del 24 (veinticuatro) al 28 (veintiocho) de agosto en el horario de 8:00 a 13:00 y del 31 (treinta y uno) de agosto al 4 (cuatro) de setiembre de 8:00 a 16:00 (horario corrido).

III. FIJAR el cronograma del concurso, el que, de conformidad a lo decidido en la reunión del Cuerpo del día 11/08/15 instrumentada mediante Acta Nº 3388 y a lo dispuesto por los artículos 23, 24 y concordantes del Reglamento Interno, queda de la siguiente manera:

- Requisitos exigibles: todos los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios (art. 154, segundo párrafo de la Constitución Provincial y arts. 25 y 26 del Reglamento Interno).

- Entrevista psicológica (art. 33): hasta el día 25 de setiembre de 2015 en el Colegio Profesional de Psicó-

logos de Salta, sito en calle Alsina N° 1023 de la ciudad de Salta.

- Resolución de admisibilidad de postulantes (art. 34): 29 de setiembre de 2015. Publicación por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la provincia: 2 de octubre de 2015.

- Oposición (art. 35): a partir del 5 de octubre de 2015.

- Resolución del puntaje de los antecedentes (art. 36): 27 de octubre de 2015. Publicación por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la provincia: 3 de noviembre de 2015.

- Impugnación (art. 37): a partir del 4 de noviembre 2015.

- Evaluación escrita (art. 39): 2 de diciembre de 2015 a hs. 09:00, en la sede del Consejo de la Magistratura sito en Avda. Bolivia, sector noreste, Ciudad Judicial.

- Entrevista personal (art. 42): 9 de diciembre de 2015 a partir de hs. 12:30 en la sede del Consejo de la Magistratura sito en Avda. Bolivia, sector noreste, Ciudad Judicial.

- Resolución Final (art. 44): 16 de diciembre de 2015.

- Elevación de la terna (art. 44 2° párrafo): 23 de diciembre de 2015.

IV. ADJUNTAR a la presente el enunciado temático y la grilla de puntajes que regirá para el concurso convocado.

V. ORDENAR la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria.

VI. MANDAR que se registre y notifique.

Abel Cornejo, PRESIDENTE -

Ivana Flores - Analía Villa - María Inés Díez - Héctor Guillermo Alavila - Liliana M. Guitian -

Humberto A. Catan Rivero - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

- Sebastián Rauch, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 13/08/2015

OP N°: 100049259

Recibo sin cargo: 100005739

Salta, 11 de agosto de 2015.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESOLUCIÓN N° 1069

Ref. Expte. N° 188/15.

Y VISTA: la comunicación del señor Gobernador de la Provincia y el acta N° 3387 agregadas en estos autos registrados bajo Expte. N° 188/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la referida comunicación, recibida en este Consejo el 7 de agosto del corriente año, el señor Gobernador de la Provincia solicita se implementen los mecanismos necesarios para llevar a cabo el proceso de selección de postulantes para cubrir un cargo de JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PERSONAS Y FAMILIA DE PRIMERA NOMINACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SUR - METÁN.

Que en consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la Ley N° 7016, debe disponerse la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir el referido cargo, fijando el cronograma completo de conformidad a lo dispuesto por los artículos 23, 24 y concordantes del Reglamento Interno.

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

I. CONVOCAR a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de: JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PERSONAS Y FAMILIA DE PRIMERA NOMINACIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SUR - METÁN.

II. COMUNICAR que la solicitud de inscripción en la que se incluye el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la Ley N° 7016, deberán ser descargados de la página web del Consejo de la Magistratura cuya dirección es: www.cmagistraturasalta.gov.ar en la cual también se encuentra para consulta de los postulantes el Reglamento del Consejo según lo prescripto en el art. 13 de la Ley N° 7016), y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 24 (veinticuatro) de agosto al 4 (cuatro) de setiembre de 2015, en los siguientes horarios: del 24 (veinticuatro) al 28 (veintiocho) de agosto en el horario de 8:00 a 13:00 y del 31 (treinta y uno) de agosto al 4 (cuatro) de setiembre de 8:00 a 16:00 (horario corrido).

III. FIJAR el cronograma del concurso, el que, de conformidad a lo decidido en la reunión del Cuerpo del día 11/08/15 instrumentada mediante Acta N° 3387 y a lo dispuesto por los artículos 23, 24 y

concordantes del Reglamento Interno, queda de la siguiente manera:

- Requisitos exigibles: todos los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios (art. 154, segundo párrafo de la Constitución Provincial y arts. 25 y 26 del Reglamento Interno).
- Entrevista psicológica (art. 33): hasta el día 25 de setiembre de 2015 en el Colegio Profesional de Psicólogos de Salta, sito en calle Alsina N° 1023 de la ciudad de Salta.
- Resolución de admisibilidad de postulantes (art. 34): 29 de setiembre de 2015. Publicación por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la provincia: 2 de octubre de 2015.
- Oposición (art. 35): a partir del 5 de octubre de 2015.
- Resolución del puntaje de los antecedentes (art. 36): 27 de octubre de 2015. Publicación por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la provincia: 3 de noviembre de 2015.
- Impugnación (art. 37): a partir del 4 de noviembre de 2015.
- Evaluación escrita (art. 39): 3 de febrero de 2016 a hs. 09:00, en la sede del Consejo de la Magistratura sito en Avda. Bolivia, sector noreste, Ciudad Judicial.
- Entrevista personal (art. 42): 10 de febrero de 2016 a partir de hs. 10:00 sito en el Edificio Judicial de la Ciudad de Metán.
- Resolución Final (art. 44): 17 de febrero de 2016.
- Elevación de la terna (art. 44 2° párrafo): 24 de febrero de 2016.

IV. ADJUNTAR a la presente el enunciado temático y la grilla de puntajes que registrá para el concurso convocado.

V. ORDENAR la publicación de la presente mediante los correspondientes edictos y la difusión de la convocatoria.

VI. MANDAR que se registre y notifique.

Abel Cornejo, PRESIDENTE

- Analia Villa - Salomón Ale - Héctor Guillermo Alavila - María Inés Diez - Humberto A. Catan Rivero - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

- Sebastián Rauch, SECRETARIO

Fechas de publicación: 13/08/2015

Sin cargo

OP N°: 100049254

Recibo sin cargo: 100005738

Salta, 07 de agosto de 2015

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA

RESOLUCIÓN N° 13471

VISTAS:

Las Actuaciones N° 989/15, caratuladas: "Llamado a Concurso Público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de planta permanente de 'Profesional Universitario' del escalafón 'Profesionales y Técnicos' para desempeñar funciones de Médico Anatomopatólogo en el Gabinete de Medicina Legal del Cuerpo de Investigaciones Fiscales", la Resolución N° 13400/15/ y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 13400/15 este Colegio de Gobierno dispuso llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de planta permanente de "Profesional Universitario" escalafón "Profesionales y Técnicos" para desempeñar funciones de Médico Anatomopatólogo en el Gabinete de Medicina Legal del Departamento de Criminalística en el ámbito del Cuerpo de Investigaciones Fiscales.

Que, a fs. 24, la Comisión Evaluadora interviniente recomienda declarar desierto la convocatoria atento a que a la fecha de cierre de inscripciones no se presentó postulante alguno.

Que en razón de lo expuesto, este Colegio de Gobierno dispone declarar desierto el Concurso Público de Antecedentes y Oposición convocado por la Resolución N° 13400/15, por lo que se emite la presente.

POR ELLO;

EL COLEGIO DE GOBIERNO

RESUELVE

1. **DECLARAR** desierto el Concurso Público de antecedentes y oposición convocado por la Resolución N° 13400/15, por los motivos expuestos en los considerandos.

2. **PUBLICAR** la presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

3. **REGÍSTRESE**, notifíquese, publíquese y archívese.

Pablo López Viñals, PROCURADOR GRAL DE LA PROVINCIA -

Dra. Mirta Lapad, ASESORA GRAL DE INCAPACES -
Dra. Ana Karina Clement Scherer, SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Sin cargo

Fechas de publicación: 13/08/2015

OP N°: 100049253

Recibo sin cargo: 100005737

Salta, 06 de agosto de 2015

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA

RESOLUCIÓN N° 13468

VISTAS:

Las Actuaciones N° 1062/15, caratuladas: "Llamado a Concurso Público de antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de planta permanente Técnico No Universitario" del escalafón 'Profesionales y Técnicos' para desempeñar funciones como Técnico en el Gabinete de Medicina Legal del Cuerpo de Investigaciones Fiscales"; y

CONSIDERANDO:

Que por ley 7665 se asignan las funciones al Cuerpo de Investigaciones Fiscales disponiendo su integración con tres áreas: el Departamento de Investigaciones, el Departamento Técnico - Científico y el Departamento de Criminalística.

Que el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1961/15 dispuso ampliar en veintidós (22) cargos la planta permanente del Ministerio Público Fiscal para el ejercicio 2015 en virtud de las demandas efectuadas por el Cuerpo de Investigaciones Fiscales para el cumplimiento de sus atribuciones y competencias establecidas por los arts. 240 y 338 del CPP.

Que en ese orden de ideas, a fs. 1, el Sr. Director del Cuerpo de Investigaciones Fiscales solicita que en el marco de la ampliación de cargos otorgada mediante el Decreto Provincial N° 1961/15, se disponga el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de "Técnico No Universitario" correspondiente al escalafón "Profesionales y Técnicos" para desempeñar funciones como Técnico en el Gabinete de Medicina Legal del Departamento de Criminalística de la dependencia a su cargo.

Que, a fs. 3, la Sra. Directora de Administración informa que atento lo dispuesto mediante el Decreto de Poder Ejecutivo Provincial N° 1961/15, resulta factible disponer la convocatoria solicitada.

Que, a fs. 7 y vta., Auditoría de Gestión corrobora que por Decreto Provincial N° 1961/15 se crearon veintidós (22) cargos de planta permanente destinados al Cuerpo de Investigaciones Fiscales modificando la composición de cargos aprobada por el art. 13 de la ley 7860/14. Asimismo, hace saber que se verifica la disponibilidad de partida correspondiente a Centro de Costos CIF cuentas "Personal Permanente" 141008000200-411000 y "Contribuciones Patronales".

Que en razón de lo antes expuesto, este Colegio de Gobierno dispone llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de planta permanente correspondiente a "Técnico No Universitario" del escalafón "Profesionales y Técnicos" para desempeñar funciones como Técnico en el ámbito del Gabinete de Medicina Legal del Departamento de Criminalística del Cuerpo de Investigaciones Fiscales, por lo que se establecen en el marco de la normativa vigente, las reglas de la convocatoria de aspirantes, modalidades generales de selección, lugar, horario y plazo de presentación de los requisitos exigidos.

POR ELLO;

EL COLEGIO DE GOBIERNO

RESUELVE

1. **DISPONER** el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de planta permanente correspondiente a "Técnico No Universitario" del escalafón "Profesionales y Técnicos" para desempeñar funciones como Técnico en el Gabinete de Medicina Legal del Departamento de Criminalística en el ámbito del Cuerpo de Investigaciones Fiscales, por los motivos expuestos en los considerandos.

2. **DISPONER** que los postulantes deberán cumplir con los requisitos de ingreso previstos en los arts. 8 y 9 de la Resolución N° 4405/04 en lo que resultara pertinente, en el Reglamento General y sus modificatorias, y con las siguientes exigencias:

I.- **Requisitos Generales**

a) Presentar nota de solicitud de inscripción con breve curriculum vitae acompañando la documentación respaldatoria pertinente. Los conocimientos, aptitudes y experiencia serán estimados en los diversos tramos del concurso, en base a los antecedentes profesionales, técnicos y laborales que se acompañen.

b) Presentar copia certificada por escribano público del DNI y del título habilitante.

c) Acompañar certificado de inscripción en la matrícula pertinente, en original o copia certificada

por escribano público acreditando la antigüedad exigida a los fines de la presente convocatoria.

d) Adjuntar constancias de cursos, seminarios, talleres etc. realizados en copias certificadas por escribano público o en copias simples a efectos de la pertinente certificación por Secretaría de Despacho mediante la presentación de la documentación original.

e) Presentar declaración jurada de antecedentes policiales y penales.

f) Presentar certificado expedido por colegio o entidad pertinente en original que acredite que el postulante carece de sanciones vinculadas a la ética profesional.

g) Acreditar aptitud psicofísica para el cargo a desempeñar, adjuntando certificado médico particular en original indicando que el estado de salud del aspirante es adecuado para el cargo a desempeñar.

h) Presentar Declaración Jurada de Actividades Laborales (públicas o privadas) y constancia de CUIL o CUIT.

i) Denunciar domicilio real y constituir domicilio legal a efectos de la presente convocatoria, en donde se cursarán las notificaciones pertinentes.

II. Requisitos específicos del cargo a concursar.

a) Acreditar título secundario o terciario de "Técnico Superior en Mantenimiento en Instituciones de Salud con orientación en Biomedicina" y/o "Técnico Mecánico" y/o "Técnico Electro Mecánico" y/o "Técnico Eléctrico" con una antigüedad no menor de un (1) año en la matrícula, conforme constancia expedida por la entidad pertinente.

b) Los aspirantes residentes fuera de la Provincia de Salta deberán acreditar inscripción vigente por el mismo período enunciado en el punto II a) en sus respectivas provincias. El postulante que resultare seleccionado deberá acreditar matrícula profesional vigente en la Provincia de Salta, en forma previa, a la toma de posesión del cargo.

c) La invocación de antecedentes laborales en desempeño de funciones afines al perfil del cargo requerido en el ámbito estatal o en empresas privadas, deberá acreditarse con documentación original o certificada ante escribano público.

d) Poseer sólidos conocimientos, aptitudes y experiencia en los siguientes aspectos:

d.1. Mantenimiento del equipamiento no electrónico en condiciones de funcionamiento y aptos para la prestación de sus servicios al momento que sea requerido.

d.2. Control del estado y correcto funcionamiento de los sistemas de aire acondicionado, ventilación, extracción de aire y filtrado de los mismos, sistemas de depuración de efluentes líquidos, calderas; sistemas eléctricos de mesas de autopsias, equipos de laboratorio, campanas de extracción de gases, enchufes sobre y bajo mesadas en salas de autopsias, salas de secado de ropas, depósito de muestras, sala de RX, sala de vigilancia y sala de observación de autopsias.

d.3. Control del funcionamiento de los sistemas de trituración de las camillas de autopsias, los sistemas de desagüe, las cámaras de sedimentación, bombas sumergidas, sistema contra incendios, etc.

d.4. Control del correcto funcionamiento de las cámaras de frío y sus desagües.

d.5. Mantenimiento preventivo (intervención por intervalos revisión periódica del equipo o elemento).

d.6. Mantenimiento predictivo o monitoreo de condición del funcionamiento y estado de los equipos y elementos.

d.7. Mantenimiento Integral (predictivo, preventivo, correctivo).

d.8. Mantenimiento de precisión aplicado especialmente a los equipos especiales de la institución.

d.9. Mantenimiento y mejora continua de los equipos o elementos.

3. PROCEDER por Secretaría Letrada de Despacho a efectuar las publicaciones por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia, un (1) día en un periódico de circulación local, en la página Web del Ministerio Público y en los medios de difusión masiva.

4. NOTIFICAR al Colegio Profesional de la disciplina para que colabore en la difusión de la presente convocatoria.

5. FIJAR las inscripciones a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia, por el término de diez (10) días en la Secretaría de Despacho sita en Avda. Bolivia N° 4671, Segundo Piso, Edificio Anexo Norte, Ciudad Judicial de 8:00 a 13:00 hs.

6. ESTABLECER que la Comisión Evaluadora de los antecedentes estará integrada por el Director del Cuerpo de Investigaciones Fiscales, el Jefe de Departamento Técnico Científico del CIF Ing. Pedro Villagrán y el Director de Mantenimiento y Comunicaciones Ing. Horacio Di Giulio quienes elevarán al Colegio de Gobierno el orden de mérito de los postulantes mejores calificados para la designación pertinente.

7. ESTABLECER que de las calificaciones y del orden de mérito resultante se correrá vista a los concursantes quienes podrán impugnar en el plazo de un (1) día desde su notificación.

8. DISPONER que el Colegio de Gobierno designará a los postulantes mejores calificados,

quienes entrarán en funciones previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el ingreso establecidos en el punto 2 de la presente resolución.

9. REGÍSTRESE, publíquese, notifíquese y archívese.

Pablo López Viñals, PROCURADOR GRAL DE LA PROVINCIA -
Dra. María Inés Diez, DIRECTORA GENERAL -
Dra. Mirta Lapad, ASESORA GRAL DE INCAPACES -
Dra. Ana Karina Clement Scherer, SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Fechas de publicación: 13/08/2015

Sin cargo

OP N°: 100049227

Factura de contado: 0001 - 00064943

Salta, 09 de junio de 2015

SECRETARÍA DE MINERÍA RESOLUCIÓN N° 168

Expediente N° 143-193380/13

VISTO la necesidad de actualizar a valores actuales la cuota fija de las sustancias de tercera categoría situadas en terrenos fiscales; y

CONSIDERANDO:

Que el art. 5 del Código de Minería de la Nación establece que la tercera categoría se compone de las producciones minerales de naturaleza pétreo o terrosa, y en general todas las que sirven para materiales de construcción y ornamento, cuyo conjunto forman las canteras;

Que la Secretaría de Minería es competente para realizar todas las acciones necesarias a los efectos de la percepción del canon minero y derechos del superficiario, correspondiente a la provincia, en virtud de lo dispuesto en el art. 2 del Decreto Provincial N° 254/12;

Que la cuota fija, se encuentra prevista en el Decreto 2495/97, cuando en su art. 3 prevé que los concesionarios de canteras de áridos situados en los cauces de los ríos de la Provincia, deberán abonar la cuota fija establecida para las minas en concepto de canon minero, conforme las disposiciones del Código de Minería. "La Secretaría de Minería, Industria y Recursos Energéticos, percibirá dicho canon";

Que entre las cláusulas de los Contratos de Concesión se prevé que "el concesionario deberá pagar a la Provincia, las Tasas, Cuota Fija y/o otra gravamen vigentes a la fecha para los minerales de la tercera (3ra.) categoría y Regalías Mineras ubicadas en terrenos de propiedad fiscal. Asimismo quedarán sujetos a modificaciones que en este aspecto se opere durante la vigencia de la presente concesión...". Es decir, que dicha cuota fija se encuentra sujeta a modificación;

Que resulta menester adecuar la normativa a las actuales circunstancias y operatoria de la Autoridad de Aplicación para la actividad minera, siendo necesario dictar un acto administrativo que contemple la actualización del régimen y su alcance a todas las sustancias que integran la tercera categoría de minerales;

Por ello,

EL SECRETARIO DE MINERÍA RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Establecer el valor de la cuota fija para todas las canteras de tercera categoría de minerales de la provincia, en la suma anual de pesos sesenta (\$60) por hectárea o fracción.

ARTÍCULO 2°. Dicho valor podrá ser actualizado periódicamente, mediante acto fundado, por la Autoridad de Aplicación para la Actividad Minera.

ARTÍCULO 3°. Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Lic. Ricardo José Salas, SECRETARIO DE MINERÍA

Importe: \$ 384.00

Fechas de publicación: 12/08/2015, 13/08/2015, 14/08/2015

RESOLUCIONES

OP N°: 100049223

Factura de contado: 0001 - 00064935

SAN LORENZO, 10 de Agosto de 2015

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO RESOLUCIÓN N° 159/15

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 0105/15, mediante el cual se encuentra en trámite el proyecto construcción y funcionamiento Edificio educacional "San Isidro College" San Lorenzo chico, Provincia de

Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, del estudio y análisis de los autos de referencia surge la necesidad de llamar a audiencia pública, según lo normado por Ley N° 7070 de protección del Medio Ambiente.-

Que, dicho proyecto fue analizado por la Secretaria de ambiente de la Provincia de Salta, mediante Expte. N° 0090227-54075/2015-0-

Que, a Fs. 193 de los presentes obrados, el Ing. Aníbal Trupiano, Jefe del Programa de Impacto ambiental y social de la Secretaria de Ambiente, se expide manifestando que el proyecto en cuestión cumple con los requisitos mínimos exigidos por la Ley N° 7070 y su decreto reglamentario N° 3097/00. -

Que, el proyecto en cuestión cuenta con la debida aprobación de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable.-

Que, lo normado por la Ley N° 7070 Arts. 49, 50, y la Ley 25.675 Art. 19 (participación ciudadana), tienen incidencia sobre dicho emprendimiento.-

Que, conforme las facultades conferidas por Ley N° 1.349, corresponde al Ejecutivo Municipal dictar el pertinente instrumento.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE SAN LORENZO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: LLAMAR a AUDIENCIA PÚBLICA, a los fines expuestos en los considerandos sobre el proyecto denominado proyecto construcción y funcionamiento Edificio educacional "San Isidro College" San Lorenzo chico. Provincia de Salta, para el día Viernes 14 de Agosto de 2015, hs. 10:00, a celebrarse en el Salón Municipal sito en Avda. San Martín N° 1850, V° San Lorenzo.-

ARTICULO 2°: DISPONER la publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación Provincial, invitando a participar de mencionada audiencia a toda persona pública o privada que acredite interés legítimo en la materia a tratar, a costa del presentante del proyecto.-

ARTICULO 3°: PONER a disposición de los interesados la vista de los autos de referencia por Secretaría de Obras Públicas, hasta el día 13 de Agosto del corriente año, entre las 08:00 a 13:00 horas.-

ARTICULO 4°: ORDENAR que con posterioridad a la audiencia, se emita el pertinente Certificado de Aptitud Ambiental y la Resolución respectiva.-

ARTICULO 5°: Regístrese, Notifíquese, Cúmplase, Archívese.-

Dr. Federico Parra, INTENDENTE

Importe: \$ 312.00

Fechas de publicación: 12/08/2015, 13/08/2015, 14/08/2015

LICITACIONES PUBLICAS

OP N°: 100049258

Factura de contado: 0001 - 00064973

MINISTERIO DE SEGURIDAD

SUB SECRETARÍA DE POLÍTICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 111/15

Art. 9° - Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

EXPEDIENTE N° 0140050-63208/2015-0 Licitación Publica N° 111/15

"Adquisición de Víveres Secos y Frescos", con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, Escuela de Cadetes y Alcaldía General dependientes de este Organismo.

RESOLUCIÓN N° 561/15 del MINISTERIO DE SEGURIDAD

FIRMAS ADJUDICADAS:

CHEHADI MALLID: por un monto total de \$1.104.847,60 (Pesos: Un Millón Ciento Cuatro Mil Ochocientos Cuarenta y Siete con 60/100).

NADER BATULE MARTIN EDUARDO: por un monto total de \$172.022,60 (Pesos: Ciento Setenta y Dos Mil Veintidós con 60/100).

PIRAS RAMÓN ALBERTO: por un monto total de \$1.067.245,30 (Pesos: Un Millón Sesenta y Siete Mil Doscientos Cuarenta y Cinco con 30/100).

CASTILLO GUSTAVO NICOLÁS: por un monto total de \$515.045,00 (Pesos: Quinientos Quince Mil Cuarenta y Cinco con 00/100).

Marta S. Padilla, ALCAIDE MAYOR - JEFA DE DPTO. CONTABLE

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 13/08/2015

OP N°: 100049257

Factura de contado: 0001 - 00064973

MINISTERIO DE SEGURIDAD

SUB SECRETARÍA DE POLÍTICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 46/15

Art. 9° - Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

EXPEDIENTE N° 0140050-46296/2014-0 Licitación Publica N° 46/15 "Adquisición de Equipamiento para Cocina, Enfermería, Cubrecamas, Mobiliario y Equipamiento Electrónico" con destino al Nuevo Edificio de la Escuela de Cadetes dependiente de este Organismo.

RESOLUCIÓN N° 560/15 del MINISTERIO DE SEGURIDAD

FIRMAS ADJUDICADAS:

CORRALES RAÚL AGUSTÍN: por un monto total de \$ 837.481,00 (Pesos: Ochocientos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Uno con 00/100).

DAROCA VICCO JORGE MARTIN: por un monto total de \$ 58.720,00 (Pesos: Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Veinte con 00/100).

JORGE ANTONIO GUANTAY: por un monto total de \$ 26.166,65 (Pesos: Veintiséis Mil Ciento Sesenta y Seis con 65/100).

RODRÍGUEZ BOSCHERO CARLOS ESTEBAN: por un monto total de \$57.590,24 (Pesos: Cincuenta y Siete Mil Quinientos Noventa con 24/100).

NOVA INFORMÁTICA S.A.: por un monto total de \$130.141,65 (Pesos: Ciento Treinta Mil Ciento Cuarenta y Uno con 65/100).

ROLDAN ÁIDA EVELIA: por un monto total de \$39.166,00 (Pesos: Treinta y Nueve Mil Ciento Sesenta y Seis con 00/100).

SER MAN S.R.L.: por un monto total de \$230.000,00 (Pesos: Doscientos Treinta Mil con 00/100).

TECNOGRAF S.A.: por un monto total de \$238.629,00 (Pesos: Doscientos Treinta y Ocho Mil Seiscientos Veintinueve con 00/100).

ALVAREZ AREVALO NICOLÁS: por un monto total de \$ 18.746,00 (Pesos: Dieciocho Mil Setecientos Cuarenta y Seis con 00/100).

IEP S.R.L.: por un monto total de \$60.374,16 (Pesos: Sesenta Mil Trescientos Setenta y Cuatro con 16/100).

Marta S. Padilla, ALCAIDE MAYOR - JEFA DE DPTO. CONTABLE

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 13/08/2015

OP N°: 100049256

Factura de contado: 0001 - 00064969

COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/15

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública N° 11/15 para la compra de Camas y Cuchetas: destinados al Programa de Asistencia Crítica. Fecha de Apertura: 28/08/15 a Horas: 11:30. Venta de pliegos a partir del 18/08/15, hasta el 27/08/15 en la sede de Cooperadora, sito en calle Buenos Aires 693 de la ciudad de Salta, en el horario de 8:00 a 12:00, oficina Contable.

Sr. Rivero P. César, ENCARGADO COMPRAS

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 13/08/2015

OP N°: 100049255

Factura de contado: 0001 - 00064969

COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/15

La Cooperadora Asistencial de la Capital, llama a Licitación Pública N° 10/15 para la compra de Medicamentos: destinados al Programa de Farmacia. Fecha de Apertura: 28/08/15 a Horas: 09:30. Venta de pliegos a partir del 18/08/15, hasta el 27/08/15 en la sede de Cooperadora, sito en calle Buenos Aires 693 de la ciudad de Salta, en el horario de 8:00 a 12:00, oficina Contable.

Sr. Rivero P. César, ENCARGADO COMPRAS

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 13/08/2015

OP N°: 100049249

Valor al cobro: 0002 - 00005238

SPC - MINISTERIO DE SEGURIDAD.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 155/15**Objeto:** Adquisición de Lanchas.**Organismo originante:** Ministerio de Seguridad.**Expediente:** 0140044-15615/2015-0.**Destino:** Policía de la Provincia.**Fecha de apertura:** 28/08/2015 - HORAS: 11:30**Precio del pliego:** \$500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0008000096-3 de la Policía de la Provincia.**Consulta y adquisición de los pliegos:** En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.**Lugar de presentación de sobres y apertura:** SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - "SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".**Consultas:** TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.**CPN María Verónica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES****Importe:** \$ 80.00**Fechas de publicación:** 13/08/2015**OP N°:** 100049248**Valor al cobro:** 0002 - 00005237**SPC - MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS. LICITACIÓN PÚBLICA N° 160/15****Objeto:** Adquisición de Conjuntos Deportivos.**Organismo originante:** Ministerio de Derechos Humanos.**Expediente:** 0040155-87841/2015-11.**Destino:** Secretaría de Deportes.**Fecha de apertura:** 25/08/2015 - HORAS: 10:00**Precio del pliego:** Pesos Cuatrocientos 00/100 (\$400,00) depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0940137774-4 del Ministerio de Derechos Humanos.**Consulta y adquisición de los pliegos:** En nuestra PAGINA WEB "compras.salta.gob.ar" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación - o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA:** SECRETARÍA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES -CENTRO CÍVICO GRAND BOURG - AV DE LOS INCAS S/N° - 3° BLOCK - PLANTA BAJA - ALA ESTE - "SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN".**Consultas:** TEL/FAX (0387) 4324372 - 4364344.**CPN María Verónica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES****Importe:** \$ 80.00**Fechas de publicación:** 13/08/2015**CONCURSOS DE PRECIOS****OP N°:** 100049251**Factura de contado:** 0001 - 00064966**DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA****CONCURSO DE PRECIOS N° 32/ 2.015****PARA LA ADQUISICIÓN DE "TONER Y TINTAS PARA IMPRESORAS DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA"****Presupuesto oficial:** \$70.000,00 (PESOS: SETENTA MIL).**Exptes.:** n° 0110033-144831/2015-0.**Apertura:** 28 de Agosto de 2.015 a Horas 09,00.**Lugar de apertura:** Consejo Técnico de la D.V.S-España N° 721-(4400) SALTA - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - FAX (0387)432-1410.**Precio del pliego:** Sin Cargo.**Consulta de pliegos:** En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 27-08-2015, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernandez, JEFE DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIOS -
CPN Raquel I. Maizel de Levin, JEFA DPTO CONT. FINANC (INT)

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 13/08/2015

CONTRATACIONES DIRECTAS

OP N°: 100049247

Valor al cobro: 0002 - 00005236

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/15
EXPEDIENTE N° 170-20399/15-0

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inc. h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la CONTRATACION DIRECTA N° 51/15 , tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de equipos de comunicación y accesorios, con destino al Hospital de Orán y Puestos sanitarios que se adjudica a la firma: BAUAB SUID ISABEL por la suma de \$90.630.00 (Pesos Noventa mil seiscientos treinta)
Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos FESP.

CPN Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 13/08/2015

OP N°: 100049246

Valor al cobro: 0002 - 00005236

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y MANTENIMIENTO
PROGRAMA ABASTECIMIENTO
CONTRATACION DIRECTA N° 60/15
EXPEDIENTE N° 317-87733/15-0

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inc. c) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la CONTRATACION DIRECTA N° 60/15 , tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de U.P.S. p/ EQUIPO LUMINEX, con destino al CUCAI - Laboratorio HLA que se adjudica a las firmas: RODRIGUEZ FRANCISCO. por la suma de \$42.146,75 (Pesos Cuarenta y dos mil ciento cuarenta y seis con setenta y cinco centavos)
Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Arancelamiento.

CPN Norma Azucena Durán, JEFE PROGRAMA ABASTECIMIENTO

Importe: \$ 80.00

Fechas de publicación: 13/08/2015

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

OP N°: 100049242

Factura de contado: 0001 - 00064961

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS REF. EXPTE. N° 34-187.393/12.

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que por Resolución N° 232 del día 02/07/15, se resolvió RECTIFICAR parcialmente la Resolución N° 260/13, dictada en fecha 17/09/13, modificándose en la parte resolutive las coordenadas de vinculación del Río Escoipe, y estableciendo la zona de inundación correspondiente, en la zona de la Matrícula N° 136, Dpto. Chicoana. Las mencionadas coordenadas se encuentran a disposición de los interesados en sede de esta Secretaría.

Se ordena la publicación del presente por el término de 1 día en un diario de circulación general y el Boletín Oficial. Conforme art. 309 del Código de Aguas y al Decreto N° 1100, las personas que tengan interés legítimo podrán hacerlos valer, en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 21 de Julio de 2015.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS - Dr. Matías J. Brogin, ASESOR LEGAL
Importe: \$ 80.00 Fechas de publicación: 13/08/2015

SECCIÓN JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

OP N°: 100049132

Factura de contado: 0001 - 00064815

LLAMA, EXPTE. N° 21.187

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, ordenó la publicación de edictos en el Boletín Oficial por tres veces en quince días hábiles de la manifestación de descubrimiento de la cantera de perlita denominada "LLAMA", Expte. N° 21.187, efectuada por IMERYS PERLITA TUCUMAN S.A., a efecto de que dentro de 20 días hábiles desde la última publicación se presenten quienes tuvieren derechos que hacer valer. La superficie de 50 Has solicitada se detalla con las siguientes coordenadas:

- 1.- Y= 3464235.17 X= 7330865.53
- 2.- Y= 3465264.48 X= 7330689.89
- 3.- Y= 3465200.15 X= 7330211.70
- 4.- Y= 3464179.46 X= 7330385.87

Las tierras son de propiedad fiscal, del Dpto. Los Andes. Salta, 30 de Julio de 2015.

Importe: \$ 240.00

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA
Fechas de publicación: 05/08/2015, 13/08/2015, 26/08/2015

SUCESORIOS

OP N°: 100049245

Factura de contado: 0001 - 00064963

El Dr. José Gabriel Chibán, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaría del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, en los autos caratulados "GONZÁLEZ MIGUEL ÁNGEL P/SUCESORIO", Expte. N° 503.031/15, cita por edictos que se publicarán durante (3) tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.C.) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. José Gabriel Chibán, Juez - Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, Secretario.
Salta, 29 de mayo de 2015.

Importe: \$ 210.00

Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, SECRETARIO
Fechas de publicación: 13/08/2015, 14/08/2015, 18/08/2015

OP N°: 100049243

Recibo sin cargo: 100005736

La Dra. OLGA ZULEMA SAPAG, Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría del Dr. EDUARDO ALVAREZ en los autos caratulados: "SUCESORIO de CHAILE, Pablo Pedro" Expte. N° 17.075/14 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno.

San José de Metán, 31 de julio de 2.015.

Sin cargo

Dr. Eduardo Luis C. Alvarez, SECRETARIO
Fechas de publicación: 13/08/2015, 14/08/2015, 18/08/2015

OP N°: 100049241

Recibo sin cargo: 100005735

Dra.: OLGA ZULEMA SAPAG - Juez de 1° Inst C y C. 1° Nom. Distr. Jud. Sud Metán, Sec. en los autos caratulados: "SUCESORIO DE OSORES GILBERTO SIRENO y BRIZUELA REGINA PETRONA Expte. N°

16.126/13", cita por edictos que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos.- Fdo: Dra. OLGA ZULEMA SAPAG Juez - Dra. María José Deganutti - Secretaria. -
San José de Metán, 31 de julio de 2.015.

Dr. Eduardo Luis C. Alvarez, SECRETARIO

Sin cargo

Fechas de publicación: 13/08/2015, 14/08/2015, 18/08/2015

OP N°: 100049235

Factura de contado: 0001 - 00064952

La Dra. BIBIANA MARÍA ACUÑA, Juez del juzgado de Primera Inst. en lo Civil y Comercial de 10° Nom., Secretaria de la Dra. CAROLINA VAN CAUWLAERT en los autos caratulados "MENA LUIS ORLANDO - SUCESORIO" EXPTE 513231/15 se ha ordenado el presente a los fines de citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en Boletín Oficial y diario de circulación comercial masiva por tres días (art. 723 CPCC).
Salta, 28 de julio de 2015.

Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 12/08/2015, 13/08/2015, 14/08/2015

OP N°: 100049226

Factura de contado: 0001 - 00064942

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Carolina Van Cauwlaert (Mesa 1), Distrito Salta, en los autos: "GIL DE FIGUEROA, Alicia-SUCESORIO" (fallecida el 26/01/11) Expediente N° 429.261/13, CITA a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días.
Salta, 28 de julio de 2015

Carolina Van Cawlaert, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 12/08/2015, 13/08/2015, 14/08/2015

OP N°: 100049224

Factura de contado: 0001 - 00064937

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de 6° Nominación, Secretaria de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados: "PÉREZ ALSINA, JORGE ALBERTO S/ SUCESORIO", Expte. N° 514.139/15, cita por edictos que se publicarán durante tres días en un diario de circulación masiva y en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C.
Salta, 10 de Agosto de 2.015.

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 12/08/2015, 13/08/2015, 14/08/2015

OP N°: 100049222

Factura de contado: 0001 - 00064933

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez Titular del Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial de la 7° Nominación, Secretaria de la Dra. María Lujan Genovese, en los autos caratulados: "TARITOLAY, Laureano; VILTE, Viviana P/ SUCESORIO", Expte. N° 421.646/13 ORDENA la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) con al menos un 1 (un) día en diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán-Jueza; Dra. María Lujan Genovese - Secretaria.
Salta 30 de abril 2.015.

Dra. María Luján Genovese, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 12/08/2015, 13/08/2015, 14/08/2015

OP N°: 100049218**Factura de contado: 0001 - 00064928**

La Dra. María Fernanda Are Wayar, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: **CABRERA, Miguel Ángel - CAMACHO, María Teresa s/SUCESORIO**, Expte N° 493.159/14, CITA por Edictos que se publicaran en el término de 3 (Tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva, a todos los que se consideren con derecho a los Bienes de esta Sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que dentro del término de 30 (Treinta) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.
Salta, 20 de Julio de 2.015.

Dra. Alejandra Diez Barrantes, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 11/08/2015, 12/08/2015, 13/08/2015

OP N°: 100049211**Recibo sin cargo: 100005733**

La Dra. CLAUDIA IBAÑEZ DE ALEMÁN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. MARÍA LUJAN GENOVESE, en los autos: "ZERPA SABINA -TOLABA MATEO - SUCESORIO", Expte. N° 2-472.101/14, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.- Publíquese por TRES DÍAS en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno.- (art. 723 del C.P.C. y C).
Salta, 05 de junio de 2.015.

Dra. María Lujan Genovese, SECRETARIA

Sin cargo

Fechas de publicación: 11/08/2015, 12/08/2015, 13/08/2015

OP N°: 400006657**Factura de contado: 0004 - 00004696**

El Dr. Federico Augusto Cortez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Colon Vera Humberto Pedro por Sucesorio", Expte. N° 500087/14, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (Art.723 C.P.C y C).
Salta, 07 de Agosto del 2.015.-

Dra. Sandra Carolina Perea, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 13/08/2015, 14/08/2015, 18/08/2015

OP N°: 400006656**Factura de contado: 0004 - 00004695**

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario, en los autos caratulados: "López, Rosa ; Barrientos, José Ramón por Sucesorio" Expediente N° 500.486/14 cita por Edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 03 de Agosto de 2015.-

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 13/08/2015, 14/08/2015, 18/08/2015

OP N°: 400006654**Factura de contado: 0004 - 00004694**

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst, 3° Nom.; Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados:"Canedo, Elba Amalia; Moya, Miguel Ángel por Sucesorio", Expte.N° 1-438848/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, Publíquese durante tres (3/ días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art, 723 del C.P.C.C).. Fdo.

Dr. José Gabriel Chiban, Juez; Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.
Salta, 05 de Agosto de 2015.-

Dra. Dolores Alemán Ibañez - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 12/08/2015, 13/08/2015, 14/08/2015

OP N°: 400006653

Factura de contado: 0004 - 00004693

La Doctora Jacqueline San Miguel de Murga Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría a cargo de la Doctora Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "Rabich Isabel Sara s/Sucesorio", Expediente N°506.498/15, ordena la citación por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial con al menos un día el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta 05 de Junio de 2.015. Firmado Dra. Jacqueline San Miguel de Murga Juez. Dra. Sara E. Alsina Garrido Secretaria. Salta, 27 de Julio de 2015.-

Dra. Sara E. Alsina Garrido - SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 12/08/2015, 13/08/2015, 14/08/2015

OP N°: 400006651

Factura de contado: 0004 - 00004692

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Dr. Leonardo Rubén Arambar (Juez Interino), del Distrito Judicial Centro, Secretaria a cargo de la Dra. Sara del Carmen Ramallo, en los autos caratulados: "Vázquez, Jesús Lidia s/Sucesorio" Expte. N° 495985/14, Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno (Art. 723 del C.P.C. y C), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-
Salta, 30 de Junio de 2.015.-

Sara del C. Ramallo, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 11/08/2015, 12/08/2015, 13/08/2015

OP N°: 400006648

Factura de contado: 0004 - 00004689

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: "Pagnotta, Susana Beatriz s/Sucesorio", Expte. N° 494216/14, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial, en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) y con al menos 1 (uno) día en El Diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de Julio de 2015. Fdo.: Dra. Sara E. Alsina Garrido (Secretaria) - Dra. Jacqueline San Miguel de Murga (Juez).-

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 11/08/2015, 12/08/2015, 13/08/2015

OP N°: 400006647

Factura de contado: 0004 - 00004688

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga Juez, a cargo del Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial de 8va Nominación, del distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, sito en Ciudad Judicial Avda. Bolivia N° 4671 esq. Avda. Houssay - Primer Piso- de la Ciudad de Salta Capital, en los autos caratulados: "Farfán, José Nolberto - Sucesorio" Expte. N° 504895/15, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley.-Publicación por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva y al menos un día en el diario El Tribuno.-
Salta 05 de Agosto de 2015.-

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 11/08/2015, 12/08/2015, 13/08/2015

REMATES JUDICIALES

OP N°: 400006646**Factura de contado: 0004 - 00004687****POR ARNOLDO HUGO ARAUZ, JUICIO EXPTE N° 463.594/14**

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2º Nom., Sec. N° 2 Dra. Marcela Montiel Abeleira, comunica por 3 días en el diario de amplia circulación comercial y 3 días B. Oficial en autos caratulados "La Puna S.R.L. Por Quiebra Propia", Expte. N°463.594/14, que el martillero Arnoldo Hugo Arauz Urquiza, rematará en la calle España 955, ciudad de Salta, el día 13 de Agosto de 2015, a las 18:00 horas, Una camioneta con cúpula de madera Ford F100 Dominio XIL-342 Mod. 94, el mismo se remata en el estado visto en que se encuentre. Sin Base y al mejor postor. Condiciones de venta: al contado más IVA Honorario de Ley 10% y sellado D.G.R. 0,6%, todo en efectivo a cargo del comprador en el acto de remate. Inf. 154105722- IVA: Monotributo.-

Arnoldo Hugo Arauz, MARTILLERO PÚBLICO y CORREDOR DE COMERCIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 11/08/2015, 12/08/2015, 13/08/2015

POSESIONES VEINTEAÑALES

OP N°: 100049250**Factura de contado: 0001 - 00064965**

La Dra. Claudia María del Milagro Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaria de la Dra. María Luján Genovese, en autos caratulados: "VALLEJO, Alberto Edgardo c/ CAMPERO, María Elena y/o Resp. s/ Sumario: Adquisición del dominio por prescripción" (Expte. N° 468.270/14), CITA Y EMPLAZA a la señora María Elena Campero para que dentro del término de seis días de la última publicación comparezca a estar a derecho y a hacer valer los derechos que tuviera sobre el inmueble situado en la calle Los Pomelos N° 193, Barrio Tres Cerritos de esta ciudad de Salta Matrícula 65.093 del Departamento Capital (01), Nomenclatura Catastral: Sección K, Manzana 31, Parcela 4b, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en el juicio iniciado por Alberto Edgardo Vallejo. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva.-
Salta, 05 de agosto de 2.015.

Dra. María Luján Genovese, SECRETARIA

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 13/08/2015, 14/08/2015, 18/08/2015

OP N°: 100049212**Factura de contado: 0001 - 00064917**

El Dr. LEONARDO RUBÉN ARANIBAR, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta; Secretaria del Dr. CARLOS MARTÍN JALIF, en autos: "CORREGIDOR, ADRIANA DEL MILAGRO y LERA, LUCIO ALFREDO c/ SOTOMAYOR, JUSTINIANO ALVARO s/ SUMARIO: ADQUISICIÓN DEL DOMINIO por PRESCRIPCIÓN", Expte. N° 454.520/13; cita a los herederos del Sr. JUSTINIANO ALVARO SOTOMAYOR mediante edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro del plazo de 6 días desde la última publicación, comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que los represente en juicio, (art. 343 2da. Parte del CPCC).

Salta, 23 de julio del 2015.

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Importe: \$ 210.00

Fechas de publicación: 11/08/2015, 12/08/2015, 13/08/2015

EDICTOS JUDICIALES

OP N°: 400006650**Factura de contado: 0004 - 00004691**

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos Cuarta Nominación, doctor Sergio Alejandro Bonari Valdés, secretaria doctora Sandra Marcela Cointte, en los autos caratulados: "Alliance One Tobacco Argentina S.A. c/Zerpa, Santos Lidia s/Preparación de Via Ejecutiva - Embargo Preventivo" Expte. N°430.787/13, cita por edictos, que se publicarán durante 3 días, a la señora Zerpa Santos Lidia para que en el término de 6 días a partir de la última publicación comparezca a hacer

valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que la represente en juicio (art. 343-2da parte del C. P. C. y C.)
Salta, 01 de Julio de 2.015.-

Importe: \$ 210.00 Daniela Alejandra Acosta, ABOGADA AUXILIAR
Fechas de publicación: 11/08/2015, 12/08/2015, 13/08/2015

OP N°: 400006605 Factura de contado: 0004 - 00004659

Poder Judicial de Tucumán

Juicio: Casanova de Padilla María Teresa c/Vedia Luis Humberto y Otros s/Daños y Perjuicios - Expte N°:2683/09

Edicto Judicial Ley N°: 22.172

San Miguel de Tucumán, 19 de mayo de 2015.

Tribunal: Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, de la Ciudad de San Miguel de Tucumán.-

Juez: Dr. José Ignacio Dantur.-

Secretaría: Dra. Andrea Josefina Gallegos y Proc. María Eugenia Miranda Ovejero.-

Causa: Casanova de Padilla María Teresa c/Vedia Luis Humberto y Otros s/Daños y Perjuicios

Expte N°: 2683/09

Destinatario: Boletín Oficial de la Provincia de Salta

Competencia: De este Juzgado oficiante en virtud de los art. 149, art. 150 y art. 151 del Digesto Procesal en lo Civil y Comercial de Tucumán y Ley Orgánica de Tribunales de la Provincia de Tucumán.-

Adhesión: Tucumán por Ley N°5.1941 se adhirió a las disposiciones de la Ley N°22.172.-

Objeto: Publique la Iniciación del Juicio

Dr. José Ignacio Dantur, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, del Centro Judicial Capital -Provincia de Tucumán - (sito en Pje. Vélez Sarsfield N°450), ha dispuesto en la causa caratulada: "Casanova de Padilla María Teresa c/Vedia Luis Humberto y Otros s/Daños y Perjuicios", Expte N°2683/09, y que tramita por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y de la Proc. María Eugenia Miranda Ovejero, que por el término de 10 (diez) días se publique: La iniciación del presente juicio de Daños y Perjuicios promovido por la Sra. María Teresa Casanova de Padilla en contra de los Sres. Luis Humberto Vedia (D.N.I. N°:32.687.974), Francisco Rodolfo Alarcón, y de la Sra. Miriam Mónica Meneses (D.N.I. N°:30.637.533) por el accidente de tránsito ocurrido el día 15 de septiembre del año 2007 en la provincia de Tucumán.-

En la publicación, cítese a la Sra. Miriam Mónica Meneses y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de Quince Días se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes.-

En el mismo acto, córraseles traslado de la demanda la que deberán contestar dentro de igual plazo.- Hágase constar que se designan los días lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado.-

Se hace constar que se encuentra autorizado para el diligenciamiento de la presente rogatoria el letrado Dr. Antonio Radich y/o la persona que éste designe.- A tal fin y como resguardo legal, se transcribe el proveído que dispone la medida: "San Miguel de Tucumán, 13 de mayo de 2015.- Téngase presente lo manifestado.- En consecuencia, publíquense edictos ley 22172 en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta, por el término de Diez Días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio que por Daños y Perjuicios que promueve María Teresa Casanova de Padilla en contra de Luis Humberto Vedia DNI.N°32.687.974, Francisco Rodolfo Alarcón, Miriam Mónica Meneses DNI.N°30.637.533 por el accidente de tránsito ocurrido el día 15 de Septiembre de 2007 en la provincia de Tucumán en fecha 15/09/07.- En los mismos cítese a Miriam Mónica Meneses y/o sus herederos y/o quienes se creyeran con derecho, a fin de que dentro del término de Quince Días se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto córraseles traslado de la demanda la que deberán contestar dentro de igual plazo.- Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en el caso de feriado.- Hágase constar que se encuentra autorizado para el diligenciamiento del mismo el letrado Antonio Radich y/o la persona que éste designe".-

Dr. José Ignacio Dantur - JUEZ ; Dra. Andrea Josefina Gallegos - SECRETARIA JUDICIAL CAT. B
Importe: \$ 1960.00 Fechas de publicación: 31/07/2015, 03/08/2015, 04/08/2015, 05/08/2015,
06/08/2015, 07/08/2015, 10/08/2015, 11/08/2015, 12/08/2015, 13/08/2015

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

OP Nº: 100049178

Factura de contado: 0001 - 00064872

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 se comunica que el señor Miguel Ángel Cheda, D.N.I. Nº 11.283.482, con domicilio en Santiago del Estero 101 esquina Juramento de Salta Capital, en su carácter de propietario cede y transfiere el FONDO DE COMERCIO del rubro confitería denominado con el nombre de fantasía como "EL ÁNGEL" con domicilio en Santiago del Estero 101 esquina Juramento de Salta Capital, a favor del señor Martín Sebastián Cheda DNI Nº 32.631.518, el negocio de servicios de cafetería, con los elementos y cosas del establecimiento comercial y fondo de comercio respectivo. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario de circulación. Oposiciones durante el término de diez (10) días a partir de la última publicación en las oficinas del Escribano Público Jorge Argentino Brandon con domicilio en calle Pueyrredón Nº 775 de Salta Capital. Salta, Agosto 06 de 2015.

Importe: \$ 400.00

Miguel Angel Cheda, DNI 11.283.482
Fechas de publicación: 10/08/2015, 11/08/2015,
12/08/2015, 13/08/2015, 14/08/2015

ASAMBLEAS COMERCIALES

OP Nº: 100049165

Factura de contado: 0001 - 00064854

CENTRO DE CONVENCIONES SALTA S.E

El Directorio del Centro de Convenciones Salta S.E., sociedad inscripta en el Folio 137/9, Asiento Nº 5.029 del Libro Nº 18 Sociedad Anónima, convoca a la Asamblea General Ordinaria Nº 2 que se celebrará el día 24 de Agosto de 2015 en el Centro de Convenciones Salta, Av. Kennedy s/n - Rotonda Limache - de la Ciudad de Salta. La primera convocatoria se llevará a cabo a horas 11, fijándose la segunda convocatoria para horas 12, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración del los Estados Contables, Resultados, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico 2.014, finalizado el día 31/12/2014.

2º Consideración de destinar el 5 % de las Ganancias Realizadas y Liquidadas que arroja el Estado de Resultado del Ejercicio 2014 a la constitución de una Reserva Legal.

3º Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio cerrado 31/12/2014. Fdo. Sr. Federico Bischburg - Presidente del Directorio.

Federico J. Bischburg, PRESIDENTE - Lic. Pablo Daniel Epstein, VICEPRESIDENTE

Cra. Hilda Beatriz Bitar, DIRECTORA TITULAR

Importe: \$ 250.00

Fechas de publicación: 07/08/2015, 10/08/2015,
11/08/2015, 12/08/2015, 13/08/2015

AVISOS COMERCIALES

OP Nº: 100049244

Factura de contado: 0001 - 00064962

SWISS AGRO EXPORT S.A.

Sociedad: SWISS AGRO EXPORT S.A. - MODIFICACIÓN ESTATUTO, inscripta a los Folios 391/2, Asiento 3576 del Libro Nº 13 de Sociedades Anónimas del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de Salta.

Domicilio y sede social de la Sociedad: Av. Sarmiento Nº 447 - 2º Piso - Oficina B -Salta.

Acto: Modificación del Art. 4º de los estatutos sociales de la sociedad, relativo al objeto social resuelto en la asamblea general extraordinaria Nº 12 de carácter unánime de fecha 12/12/14.

Modificación del Art. 4º: "ARTICULO CUARTO: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuen-

ta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades:

- a) Agrícola e Industrial: Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo especial dedicación en la siembra y producción de cereales y la industrialización en todas sus formas de los productos derivados de dicha explotación,
 b) Comerciales: La comercialización en todas sus formas de productos agro-industriales en general, venta, consignación, intermediación, depósito y transporte de los mismos,
 c) Exportación e Importación: La exportación e importación de productos agroindustriales en general y especialmente en los que la sociedad participe en alguna etapa del ciclo agrícola,
 d) El trabajo aéreo en todas sus especialidades de acuerdo al Decreto Nacional N° 2836/71".

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARIA, Salta 29/07/15

Dra. Graciela Vanessa Liverato, SECRETARIA

Importe: \$ 86.00

Fechas de publicación: 13/08/2015

SECCION GENERAL

ASAMBLEAS CIVILES

OP N°: 100049252

Factura de contado: 0001 - 00064967

ASOCIACIÓN DE EX - TRABAJADORES Y JUBILADOS DE SALTA

Se convoca a los Señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de Septiembre del 2015, a hs. 17 en el local, sito en Pje. Paso de los Patos N° 2333, casa 58, B° El Libertador.

Orden del día:

1. Designación de 2 (dos) socios para suscribir el Acta.
2. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance Gral. Año 2014 - Estado de Resultados - Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/12/2014.

José E. Sevillano, PRESIDENTE - Ricardo F. Visa, SECRETARIO

Importe: \$ 40.00

Fechas de publicación: 13/08/2015

RECAUDACIÓN

Recaudación CASA CENTRAL

OP. N° : 100049261

Saldo anual acumulado	\$ 518101.92
Recaudación del día: 12/08/2015	\$ 2496.24
Total recaudado a la fecha	\$ 520598.16

Recaudación CIUDAD JUDICIAL
OP. N° : 400006658

Saldo anual acumulado	\$ 138234.90
Recaudación del día: 12/08/2015	\$ 488.00

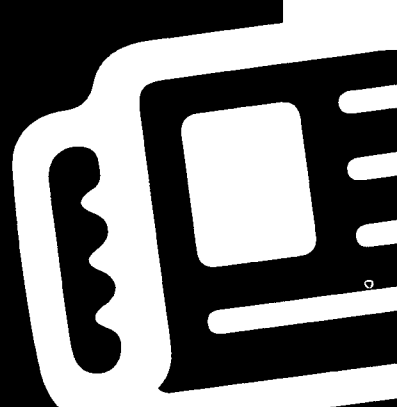
Total recaudado a la fecha	\$ 138722.90

Sin Cargo

e) 13/08/2015

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



INFORMA

A partir del 1^{ro} de Enero
los avisos a publicar
deberán ser presentados en:

**formato digital editable
(WORD, TXT)**

más su respectivo impreso adjunto
o enviados a:

boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Haciendo realidad la esperanza.

Av. Belgrano 1349 Tel/Fax: (0387) 421 4780